



# Resolución Ministerial

Nº 489 -2011-MC

Lima, 22 DIC. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 193-2011-MC, de fecha 08 de junio de 2011, se designó a la señora Ana María Hoyle Montalva en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad;

Que, por Informe Nº 115-2011-DSPH-DGPC/MC de fecha 19 de diciembre de 2011, la Directora de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad solicita a la Directora General de Patrimonio Cultural, se le autorice el goce de sus vacaciones que le corresponde, por el período comprendido del 26 de diciembre de 2011 al 02 de enero de 2012; dicha solicitud cuenta con la conformidad de la citada Directora General de Patrimonio Cultural;

Que, asimismo, la Directora en mención informa que ha visto por conveniente se encargue las funciones de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad al señor David Fernando de Lambarri Samanez, Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad;

Que, a través del Informe Nº 547-2011-ORH-OGA/MC de fecha 22 de diciembre de 2011, la Oficina de Recursos Humanos comunica que la solicitante cumple con los requisitos para otorgarle sus vacaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

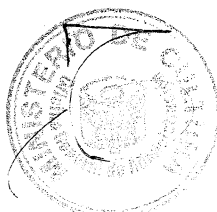
Que, ante la ausencia justificada de la Directora de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad corresponde encargar sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y ;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar al señor David Fernando de Lambarri Samanez, Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, en forma adicional a sus labores, las funciones de Director de la Dirección de Sitios de





Patrimonio de la Humanidad, desde el 26 de diciembre de 2011, y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad, así como al señor David Fernando de Lambarri Samanez, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**



LUIS ALBERTO REIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

